



Diario del Gobierno DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Núm. 251.

MEXICO: MIERCOLES 6 DE ENERO DE 1836.

Tom. IV.

PARTE OFICIAL. GOBIERNO GENERAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

SECCION CENTRAL. — MESA PRIMERA.

Con esta fecha digo al Sr. comandante general de México lo que copio. — En vista de la nota de V. S. de 2 de noviembre último, y conforme á lo dictaminado por la junta consultiva de guerra, se ha servido el Exmo. Sr. presidente interino declarar: que la firma de los comandantes generales en los presupuestos de la guarnición, cualquiera que sea su graduación, tenga siempre el lugar preferente respecto de los comisarios generales. Lo que comunico á V. S. en contestación á su indicada nota, como resultado de ella. — Y lo inserto á V. para su inteligencia y fines consiguientes. — Dios y libertad. México diciembre 31 de 1835. — *Ternel.* — Circular á los Sres. comandantes generales, directores e inspectores del ramo, y al Exmo. Sr. secretario de hacienda, para que lo comunique á las comisarias.

Comandancia general del departamento de Jalisco. — Núm. 228. — Exmo. Sr. — Tengo la mayor satisfacción en comunicar á V. E., que en este departamento de mi cargo no ha sido en nada alterada la tranquilidad pública.

Dios y libertad. Guadalajara diciembre 18 de 1835. — *Mariano Paredes y Arcillaga.* — Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Comandancia principal y prefectura política de Santa Anna de Tlaxcalilpan, y cantón de Pueblo Viejo. — Núm. 120. — Exmo. Sr. — Tengo el honor de participar á V. E., para debido conocimiento del Exmo. Sr. presidente, que en la demarcación de mi cargo la tranquilidad pública sigue sin alteración.

Dios y libertad. Santa Anna de Tlaxcalilpan diciembre 18 de 1835. — *Gregorio Gomez.* — Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Comandancia general de Veracruz. — Segundo departamento. — Núm. 816. — Exmo. Sr. — Tengo la satisfacción de participar á V. E., para que se sirva informar al Exmo. Sr. presidente interino, que en los pueblos de este departamento se conserva la tranquilidad pública.

Dios y libertad. Veracruz diciembre 19 de 1835. — *Ciriaco Vazquez.* — Exmo. Sr. secretario de guerra y marina.

DIARIO de las operaciones practicadas en campaña contra los indios bárbaros por el comandante general de Sonora.

Día 4 de octubre de 1835. Reunidos en la hacienda de S. Pedro 351 hombres de tropa con dos cañoncitos de á 4, fueron revistados de boca y guerra, y despues de municionados todos á razón de 35 cartuchos por individuo, salí á su cabeza el 5 de octubre de 1835 á las nueve de la mañana rumbo al Norte. A las once del día hice un pequeño alto en los corrales de las Palomas; allí me dejó el teniente coronel D. José Cadellera con el teniente de la compañía de Tubac D. Salvador Moraga, 116 hombres y un cañón custodiando el tren de campaña y con órden de situarse en la

siénega Salada, y yo con el resto continué la marcha por el mismo rumbo río abajo de S. Pedro. Al oscurecer se me presentó el cabo Fernando Ruelas y 4 soldados de la compañía del Tucson con recado de su comandante el alférez D. Loreto Ramirez, de que se hallaba en el punto de los Nogales con 65 hombres de la citada compañía del Tucson destinados á campaña, y 30 indios de paz, que con su general Antonio venían con solo el objeto de saludarme. El mismo Ruelas me dió parte de que en su tránsito había visto tres rastros frescos. Como á las ocho de la noche llegué é hice alto en el punto de los Nogales, donde se me incorporó el alférez Ramirez con su partida, manifestándome no haber llegado á S. Pedro porque la lluvia le había mojado sus bastimentos que estuvo secando en el Bayocomari.

Día 5. Amanecí sin novedad, y al ser de día salió el cabo Fernando Ruelas con 10 soldados á reconocer las huellas que había visto el día anterior; se me incorporaron 10 indios de paz, y quedando los demás con 27 hombres de tropa custodiando las cargas del Tucson mientras llegaba el tren á que debían unirse, emprendí mi marcha por el mismo rumbo que traje el día anterior. A las once hice alto en Sta. Cruz el viejo; se presentó el cabo Ruelas con su partida, diciendo que las huellas que fué á reconocer fueron de los apaches de paz que toma el alférez Ramirez, y habían ido á cazar. Salieron dos partidas de infantería, una de 20 hombres al cargo del sargento de la compañía de Bavispe Doñores Carrillo, con objeto de reconocer el terreno que debíamos andar en la noche, y la otra de 15 hombres con el soldado de la misma compañía José Leon, á reconocer la entrada del puerto de las Bolas. Dejando la sierra Peñascosa á la derecha, y la del Saucito á la izquierda, continúe la marcha al oscurecer. A cosa de las nueve de la noche se presentaron el sargento Carrillo y el soldado Leon con sus partidas, diciendo que en sus descubiertas no habían visto rastro ni cosa alguna que indicara proximidad de enemigos. A las diez de la mañana llegamos al Quibúti, donde pasé el resto de la noche.

Día 6. Al aclarar salió una descubierta á cosa de una legua en contorno del campo, y regresó á las nueve sin haber notado cosa alguna. A las once salió el indio apache Nichú, tres de su parcialidad y un soldado de Bavispe con el fin de vigiar hasta Tres Alamos. Puesto el soldado en marcha por el mismo río abajo de S. Pedro: en Tres Alamos encontré á Nichú que nada había observado, y haciéndolo salir de nuevo adelante, continué hasta el varo pedregoso, donde se hallaba Nichú sin novedad, é hice alto á las cuatro de la mañana, habiendo dejado cansados en el tránsito dos caballos de la compañía de fronteras.

Día 7. A las once salió el sargento de la compañía de Tubac Reyes Cruz con una guerrilla de 20 hombres de infantería á reconocer el terreno hasta la Aguacaliente por el mismo camino que esta la marcha hacia el Noroeste, separándose del punto de S. Pedro. En vista del terreno tan fagoso, dispuse dos guerrillas que marcharan por derecha é izquierda de la división hasta la Aguacaliente, donde llegué al oscurecer, é hice alto en dicho punto por lo fatal que con la piedra llegó que

mucha parte de la caballada de la compañía de Fronteras. Se me incorporó el sargento Reyes Cruz con su partida sin novedad, y nos alojé en la noche.

Día 8. Al amanecer salió el alférez D. Loreto Ramirez con 30 infantes á reconocer el terreno hasta la cañada de los Americanos, y la división lo verificó á las once del día por la sierra de la Aguacaliente, rumbo al Norte. A las siete de la noche llegué á la cañada de los Americanos, donde me esperaba el alférez Ramirez, sin haber observado huella alguna en todos los puntos por donde hacen sus entradas los enemigos, y registró: volvió á salir adelante el mismo Ramirez á reconocer el Cajon prieto, donde debía hacer alto la división, y ésta continuó por la falda de la mencionada sierra de la Aguacaliente. A la una llegué al citado Cajon prieto; pero habiendo dado parte el alférez Ramirez de no haber agua, seguí la marcha con dirección al cajon de la Arriba donde se me aseguró haberla permanentemente. A las tres de la mañana amanecí al sargento de la compañía del Tucson José Romero, que del Cajon prieto había salido adelante con la guerrilla de infantería, quien me dió parte de haberse detenido por reconocer unos huertos que los habían parecido caballada á ganado, encontrándose con bastante agua en las Jarillas. Con este motivo hice alto en dicho punto á las tres y media, sin mas ocurrencia que haber perdido un infante su cartuchera y caudándose cuatro caballos de Fronteras.

Día 9. Al amanecer salió el sargento Bautista Romero con 15 caballos á explorar las inmediaciones, y á poco rato volvió dando cuenta de que por todas partes se descubrían huellas frescas de ganado y caballada que conducían los apaches. A las once salió el sargento de la compañía de Bacoachi José Ramirez con 25 infantes á contar la tierra hasta la agua de la punta de la sierra Florida en el puerto de S. Calixto, donde debía esperarse si antes no le ocurría motivo de detenerse ó que poner en mi noticia. Nos cayó un fuerte aguacero, y al amanecer marché con el resto de la división, habiendo dejado en las Jarillas dos caballos, uno de Fronteras por estropeado, y otro de la activa de Arizpe extraviado. Al entrar al puerto de S. Calixto contamos huellas muy frescas de los apaches, por cuya razón hice poner adelante vigias á mas de las que llevó el sargento Ramirez en su partida. Por la oscuridad de la noche perdimos el rastro de éste, y convencido de que no podía reunirme con él, á la vez que la caballada de Fronteras y tubac iban cansado, me resolví á hacer alto en el punto del Alamo en que encontré una pequeña tinaja con agua para la gente. Compañado estaba cuando se nos acercó un perrito haciéndonos agasajos: como este era un indicio cierto de que los apaches estaban muy inmediatos, dispuse que el alférez de la compañía del Tucson D. Loreto Ramirez, y el de su clase de la de Bavispe D. Mazón Villa, con 30 infantes y 50 caballos marchasen á sorprender los indios que con fundamento suponía muy cerca, con órden de que si no podían verificarlo antes de aclarar, suspendieran su reconocimiento la agua de S. Calixto. Se presentó el sargento Ramirez con su partida, diciendo que aunque había agua en la punta de la Florida, se se-

pero de ella porque por nuestra dilacion conoció parte de que sin embargo que las huellas de ca-

Diá 10. Amaneció lloviendo, y tanta por esta como por esperar el resultado de la partida que habia salido en la noche, permaneci en el punto citado hasta en la tarde, que cuidadoso por no haber sabido cosa alguna de la partida citada, emprendi la marcha como a las tres de la tarde, lloviendo como habia estado todo el dia. Al ponerse el sol encontré 3 infantes que venian con el parte del alférez Ramirez, de que no habiendo logrado sorprender a los enemigos en la noche y viendo al aclarar tan fresca la huella de ellos, se resolvió [contra lo que se le habia mandado] a seguirlos, consiguiendo en efecto alcanzar antes de salir el sol 3 tres indios que conducian 81 béstias; pero que dando la casualidad de que los citados indios anduvieran en la ladera de la sierra de S. Calixto recogiendo la caballada, fueron vistos, y se escaparon subiéndose por la misma sierra, dejando todas las béstias, sacas y sillas. Me fué muy desagradable este incidente, por cuanto hacia inusitos todos los trabajos y afanes que habiamos tenido para ocultarnos hasta alli; sin embargo, por si la suerte queria que los indios extraviados en la sierra no hubiesen en el dia podido volver al camino, ni avisar con oportunidad a sus camaradas, continué la marcha un poco mas acelerada, á pesar de la constante lluvia y de la noche que luego entró, con tanta luz como que no se veian ni las manos. Al llegar á la cénaga de Olivas vi con sentimiento quedados de los apaches escapados á Ramirez acababan de pasar por alli corriendo. Como uno de los recursos que me quedaban [para evitar que estos indios avisasen nuestra proximidad á los demás] mandé que la infanteria avanzase sobre ellos violentando la marcha, para ver si los podia alcanzar antes de pasar el rio; pero no fué posible, por que lo pesado de la tierra y la oscuridad de la noche no lo permitió, ántes bien me vi en la dura necesidad de hacer alto cerca del amanecer en el punto llamado el Pueblito, en la vega del rio Gila, por venirse parando ya la caballada y cañándose algunos infantes: fué tanto el frío que se comenzó á sentir en este punto, que algunos indios escasos de vestuario y sin cobijas hicieron hoyos para enterrarse y librarse en alguna manera de su rigor.

Diá 11. Como á las diez del dia comencé la marcha lloviendo, por la vega del rio hacia el Norte, caminando adelante una guerrilla de 20 infantes; pero la abundancia de la lluvia y la atrevido del terreno, que iba entumesciendo todas las béstias é inutilizando los infantes y su armamento, me obligó á hacer alto á las tres leguas de camino.

Diá 12. Lloviendo, como habia estado toda la noche y el dia anterior, emprendi la marcha á las tres de la mañana, no obstante el dolor que me causaba ver la infanteria casi yerta de frio. Poco despues de amanecer pasamos el rio Gila, y dejándolo atrás nos dirigimos hacia el de S. Carlos cargándonos un poco al Oeste. A cosa de las diez de la mañana cesó el agua, y se adelantó el sargento José Romero con 20 infantes á explorar el terreno hasta las inmediaciones del citado rio S. Carlos, al que llegué como á las dos de la tarde, hora en que tambien hice alto, porque la agua comenzó á acosarnos de nuevo: quedaron en el camino tres caballos de Fronteras causados. A las tres de la tarde salió el sargento Reyes Cruz, de la compañía de Tubac, con 20 infantes á explorar el terreno rio arriba, y regresó á cosa de las cinco, dando parte de que habia cotado multitud de huellas frescas que seguian por el rio arriba: hice noche y amanecí sin novedad en dicho punto.

Diá 13. Poco antes de amanecer salió el alférez D. Loreto Ramirez, pie á tierra y con 20 infantes á explorar el terreno, con orden de esperar á las dos leguas, y al amanecer lo verifiqué yo con el resto de la division: á poco andar se observó que los rastros de ganado y muchos de caballada se habian separado del rio hacia á la izquierda: luego alcancé al alférez Ramirez que se ocupaba en reconocer las inmediaciones de una rancheria de mas de cien jacales que algunos dias antes habia sido evacuada por los apaches, y me dió

parte de que sin embargo que las huellas de ganado y caballada se habian separado del rio, continuaban para adelante otras muchas, al parecer muy frescas que aquellas. Seguí en consecuencia no arriba, caminando siempre adelante el alférez Ramirez con su guerrilla, y á muy corto intervalo dio parte el comandante de la vanguardia, de que acaba de bajar al camino por la izquierda y vuelto á subir por el mismo lado un rastro de á caballo: hice volver al alférez Ramirez, y uno de los apaches de paz que en su partida de guerrilla hacia de guia, dió tambien parte á la vez, que un indio mediano á la derecha del rio habia una cieneguita de donde dos dias antes del anterior por la mañana se habia levantado una rancheria grande á consecuencia de un incendio del qual que le dieron los dos indios escapados al alférez Ramirez, por que se veian los rastros de estos que por el rumbo del rio Gila habian atravesado las cuevas á caer á la citada cieneguita; y que además se observaba que dos mugeres hacia poco habian andado cortando calabaza y guajes, y montado despues en un caballo habian tomado hacia á la izquierda resultando ser este rastro el mismo de que habia dado parte la vanguardia, cuyo aserto se confirmó por un guaje que encontraron tirado á muy corta distancia dos soldados de la misma vanguardia. Perplejo por un momento del rumbo que se hacia mas convenientemente tomar, me resolví al fin á seguir al sargento Romero, y emprendi la marcha hacia el Poniente: pero habia andado cuando me encontró un indio, que á todo correr vino á avisarme de la parte del alférez Ramirez, que no estaba la rancheria con semejante aviso pase mi tropa en disposicion de atacarla, y despues de caminar así mas de una legua sin encontrar tal rancheria ni señales de su inmediacion, hice alto para averiguar la verdad, y presentándoseme el alférez Ramirez, á quien hice venir, me dijo no ser el que me dió el parte que me habia mandado, pues el suyo se referia á que me dijeran que anduviera la gente por que iba el rastro muy fresco. Como no se tenia conocimiento del terreno por donde tiraba la huella, y era muy abierto para continuar la marcha sin ser visto de las alturas, dispuse regresar al rio hasta que cayera la tarde, mandando antes 30 infantes que con el sargento José Ramirez, de la compañía de Bagoachi, reconociera hasta las inmediaciones de una sierra que se presentaba á la vista. Al llegar al rio se volvió de nuevo la agua: mandé al sargento Estanislao Ramirez, del Tucson, con 15 infantes á cortar no arriba y á meterse el sol que regresó, confirmando la noticia dada por el indio de paz, de que allí la noche habian estado encañados los apaches, pero sin poder fijar el dia en que habian abundado los pies: porque la gran lluvia habia borrado los rastros, emprendi la marcha por el rumbo que llevó el sargento Ramirez, de Bagoachi. A poco andar encontré á este que me dió parte de que á mas de la huella que habia ido siguiendo hasta el pie de la sierra, habia otras muchas que por la felda de la misma sierra se dirigian hacia al Norte. Continuamos caminando, y desfogos de varias vueltas y recorridos que dimos como mil trabajos por la oscuridad de la noche en seguimiento de las huellas y de haberse causado 4 caballos de Fronteras y 2 de Bianarista, hice alto sobre unas mesetas pasadas las doce de la noche.

Diá 14. Poco antes de aclarar, dispuse que el capitán D. Mateo Calvo con su compañía de Fronteras, cuyas béstias no podian ya continuar la fatiga, y varios enfermos que de las otras venian, se retiraran al rio de S. Carlos, con el cañon, las pocas cargas y béstias represadas que tratamos, á esperar mi regreso; y con el resto, que no llevaba á 200 hombres, continué sobre las huellas. Como á las nueve de la mañana observamos pistas frescas que subian á la izquierda de una cañada por donde veniamos, y mandé al alférez D. Manuel Villa que las siguiera con 50 infantes, dirigiéndose con el resto de la infanteria y caballeria á un puercecito inmediato donde suponiamos encontrar algun encharcada para los béstias que desde el dia anterior no la tomaban, y donde tambien debia incorporarse Villa; pero muy luego observé, que estando regresaba corriendo con su partida: llegó, y me dió parte de que las huellas no subian la sierra: que al parecer eran de indios que esa misma mañana habian ido á tuncar, y vuelto á tomar la cañada en que estábamos, por lo cual suponía que las rancherias estarian muy inmediatas. Con este motivo, hice que Villa con su partida se incorporara á la del capitán de indios D. José Rosario, ban hasta esa hora; pero á corto rato volvió la infanteria ya iba delante sobre otras huellas nuevas que se habian descubiertas; abrevamos el paso, y a cosa de las diez se encontraron las partidas avanzadas

indias que los habitaban, y dándome este parte continuaron sobre las huellas. Como la caballada estaba pereciendo de sed, mandé darle agua en el cajoncito donde estidian los jacales; pero ni las bridas se quitaban todavia cuando se oyó un tiro y la voz de *avance la caballeria*: montó esta inmediatamente, y á todo correr se puso sobre los apaches que perseguia la infanteria en dispersion por todas direcciones, por donde los indios, como lo tienen de costumbre, se habian desgranado. La primera india que se hizo prisionera, confesó que unas adelante estaba otra rancheria, con cuyo motivo, dejando toda la infanteria y parte de la caballeria recogiendo las piezas que se habian escondido en los arroyos y bosques del cajoncito, tomó 60 caballos, y á todo trazo di sobre la segunda rancheria, que encontré en efecto á cosa de una legua de la primera huyendo ya, por el aviso que habian tenido de los fugitivos; sin embargo murieron de ella dos gaudules y una muger, y se aprehendieron tres muchachos y otro gaudul; resultando que en una y otra rancheria se mataron tres gaudules, dos mugeres y un zagalejo: se cogieron prisioneras 18 piezas, á saber: un gaudul, un muchacho que ya tiraba pazos, 5 mugeres grandes y 11 muchachos de ambos sexos: se represaron 8 caballerias, 5 careaxes, 5 sillas y otras menudencias de poca entidad, teniendo por nuestra parte la desventaja de que un indio que quedo agazapado en el bosque de la primera rancheria, hiriera levemente á un civico que separándose del resto de la tropa bajó á los jacales llevado de la codicia del pillaje. Los demás indios, como que estaban en camino y montados en caballos de refresco y buenos, huyeron á lo mas fragoso del terreno antes de ser descubiertos, y los que lo fueron no pudieron cogerse, porque al llegar al pie de la sierra, mataron los caballos que tiran montados y se treparon en ella. Como la caballeria quedó sumamente estropeada por la mucha piedra que habia en el terreno que corrió sobre los indios, y lo mismo por parte de la infanteria que estaba descañada como se habia pasado ya mas de la mitad del tiempo por la fatiga, y apenas quedaba el necesario para regresar al campamento antes de consumir el bastimento que á la tropa quedaba: como una vez sentidos sea difícil hacer cosa alguna á los apaches; y sobre todo, como confesó el indio prisionero, que todas las rancherias estaban advertidas de nuestra entrada por indios que desde los nogales (es decir, desde el primer dia de la fatiga) unos indios de la sierra Blanca, que habian ido á S. Yedro á traer ganado, y se vinieron sin él á dar noticia de la campaña, que confirmaron despues los indios apaches: se quitó la caballada antes de llegar al Gila, los cuales al pasar se levantaron la rancheria grande que estaba en S. Carlos, y él vino desde las inmediaciones de la sierra Blanca á hacer lo mismo con estos, los que confidados en que por allí nunca habia entrado campaña, no se habian querido mover hasta pocos momentos antes de ser atacados; resolví retirarme, y vine á hacer noche con la collera fuera del cajoncito, siendo esta la primera vez que permití hacer humbras.

Diá 15. Ya de dia comprendi la marcha, y cosa de las tres de la tarde llegué al rio de S. Carlos, donde encontré sin novedad al capitán D. Mateo Calvo, que con su compañía y los enfermos resguardaba el pequeño tren que habiamos dejado. En la noche dió estampida tres ocasiones la caballada, hasta que no pudiendo repararla en la última, huyó la mayor parte de la represada.

Diá 16. Luego que aclaró, salieron tres partidas de caballeria á recoger la caballada extraviada, y una de infanteria á cortar la tierra: volvió á poco rato la última sin novedad, y como á las once una de las de caballeria con parte de las béstias que huyeron. Poco despues vino el alférez D. Loreto Ramirez con otra de las partidas de caballeria, diciendo no quedarle duda de que los apaches se habian llevado la caballada que faltaba, pues habiendo seguido su huella hasta muy cerca de donde dormimos la noche anterior, habia notado que uno en bestia mular iba al lado de ella atajándola; y que á no ser así, no era posible que una caballada tan maltratada de los cascotes pudiese huir tanto por un terreno pedregoso. En vista de este parte, marcharon inmediatamente 50 hombres en los mejores caballos, con la orden de correr todo ese dia y la noche sobre los enemigos que se suponía llevaban robada la caballada, regresando al amanecer si por desgracia no los alcanzaban hasta esa hora; pero á corto rato volvió la infanteria ya iba delante sobre otras huellas nuevas que se habian descubiertas; abrevamos el paso, y a cosa de las diez se encontraron las partidas avanzadas

ciencia en suponer lo tergiversar sus avisos, guardándole la consideracion de no castigarlo rigorosamente por ser por otra parte un oficial de modado, y (a pesar de sus años) empeñoso en la persecucion de los enemigos, cuyo entusiasmo lo hacia muchas veces incurrir en inexactitud. Como era ya tarde no hizo otra cosa que pisar el campo del punto donde estaba á otro mas cómodo para la caballada, y mandar manear los garabanes de la repesada; con todo volvió á dar la estambida en la noche, pero se reparó luego.

Día 17. Al salir el sol emprendí la marcha, y como á las cuatro de la tarde, poco despues de haber pasado el rio Gila, dio parte la vanguardia de que por todo el camino venia un trozo de caballada ó ganado: suponiendo que serian, como en efecto fueron, apaches los que la conducian, me eché sobre ellos con la caballeria; pero habiéndonos ya visto, solo conseguí quitarles 52 caballeros y 4 burros y evitar que mataran toda la caballada, como habian comenzado á hacerlo, escapándose ellos en número de 7, por los buenos caballos que montaban, á la vez que los nuestros apenas podian correr, asi es que se burlaron de nosotros, esperándonos de trecho en trecho y corriendo luego que la gente se acercaba, hasta que se subieron á la sierra de S. Carlos y se hizo noche. Este dia quedaron en el camino causadas cinco bestias de Fronteras y 3 de las represadas, y hicimos noche en la vega del rio Gila cerca del Pueblito.

Día 18. Al salir el sol emprendí la marcha, y á las dos leguas de camino se cortó una horda de ganado muy grande que habia llegado por el camino hasta el punto en que hicimos noche el dia 17; y reconociendo las que lo conducian, nuestro campo temerosos quizá de encontrarse con nosotros, que habiamos allí á las once del mañana y temprano al amanecer pasaron el rio y subieron la sierra del Chivato. Con el objeto de perseguirlos, salió luego el teniente D. Roque Barrera con 50 infantes y 30 caballos; mas á poco volvió el sargento Ignacio Dicediendo que al pasar el rio habian matado los indios dos reses, por las crías y el resto se comia que llevaban tres dias de comida, y preguntóle su intento que si la seguia, se arriesga su vida, pero que pasara en su partida hasta la sierra del Chivato por si estuvieren con alguna cantidad de ella aguardando nuestra retirada: lo hizo así, y cosa de las tres de la tarde nos alzamos, comunicándonos que los indios habian atravesado la sierra con su robo. A la hora citada hice alto en la vega de mismo rio Gila, tanto por esperar una partida que salio á reconocer un polvo que se habia observado hacia á la sierra de S. Carlos, como por evitar que se pararon algunos caballos que y iban ensandose. Volvió la partida sin haber notado sus algunes, y anunciamos en dicho punto sin novedad.

Día 19. Al salir el sol continué la marcha por toda la vega arriba del Gila, y habiendo á las once tomado la falda de la Sierra Florida, y casi á su extremo hice alto al ponerse el sol, descubriendo desde allí la gente del tren que estaba en la Ciénega salada: quedaban en el camino 3 caballos de Fronteras captales.

Día 20. Empeñé la marcha al salir el sol, y á cosa de las diez leguas á la Ciénega salada, donde estaba con el tren el teniente coronel con licencia ilimitada D. José María Caballero, quien me dió parte de no haberle ocurrido mas novedad notable en su tránsito que la de que unos vaqueros le notificaron en el Quiburi que en la falda de la Peñascosa habian visto 20 apaches montados; y habiendo en consecuencia mandado una partida de 25 hombres á reconocerlos y castigarlos, si se podia, volvió ésta con 4 bestias que habia quitado á 40 indios de los sublevados, y corriólos hasta la indicada sierra, de donde regresó la partida, por conocer que le era imposible darles alcance: que estos indios volvieron para su tierra por el puerto de los bueyes, segun los rastros que se coraron en la playa de los Pinas con motivo de recoger la caballada que en dicho punto le dió estorbada. En la tarde se reseñó parte de la caballada represada.

Día 21. En el tren. Se nombró y basimentó la tropa para la segunda fatiga: Por conducto de su comandante el alférez D. Manuel Villa, solicitó la compañía de Bavispe se le dispensara de concurrir á la segunda fatiga, fundándose para conseguirlo en que estaban encuceros y muy estropeados de los pies; aunque era cierto lo que los bavispes exponian, no accedí á su solicitud por ser estos la mayor parte de los infantes con que contaba; y acercándonos á ellos los hice presente su deber, la necesidad en que estábamos de hacer sacrificios para escaementar un enemigo bárbaro y cruel que con tanta frecuencia invadia nuestros ho-

gotes, sacrificaba á nuestros hermanos, &c.; y convencidos por mis razonamientos, se prestaron gustosos á continuar la campaña. Murio de parto una de las indias prisioneras, y se continuó la reseña de la caballada. [S. C.]

PARTE NO OFICIAL

EXTERIOR.

INGLATERRA.

LONDRES 7 DE SEPTIEMBRE.

Se han recibido en el almirantazgo cartas recientes de lord John Hay, que aseguran que todo conspira á hacer creer que los carlistas están desesperados por el mal suceso de su última tentativa en Madrid, en Cataluña y Aragón. Parece que el pretendiente sabia que se habian combado estos desórdenes para hacerlo coronar rey de España; y habiendo sido el resultado tan contrario, él se encuentra sin esperanzas, asi como su partido. [Globe.]

IDEM IDEM.

La cámara de los comunes ha mostrado complacencia al adoptar una porcion de reformas propuestas por los pares, y se ha nombrado una comision para manifestar á la cámara alta las razones que ha habido para desechar muchas de ellas.

Lord John Russell pasó á presentar la ley reformada á la cámara de los pares, acompañándole la mayor parte de los individuos de las de los comunes.

Al dia siguiente, 4 de setiembre, fueron discutidos por los pares las variaciones propuestas, y adoptadas las mas importantes. Sin embargo, la cámara no ha querido cambiar cosa alguna en la cláusula que dá al rey la facultad de nombrar magistrados, los cuales en la redaccion primitiva de la ley, debian ser elegidos por el pueblo.

El 5 nombró tambien la cámara de los pares una comision para expresar á la de los comunes las razones que la obligan á conservar en ley muchas de las variaciones desechadas la primera vez. Se cree que el proyecto será adoptado definitivamente con las emiendas hechas por los pares, debiendo seguirse una reunion entre ambas cámaras al concluir el discurso de sir Robert Peel.

Se ha descubierto en Londres que los pesos mexicanos salidos de la casa de moneda de Guadalupe, tenían una liga que hacia su ley de 6 y 7 por 100 inferior á la de los primeros pesos imitados en Inglaterra. Este fraude va á hacer mucho daño al comercio de metálico con la república de Mexico.

IDEM 10 DE IDEM.

Discurso de S. M. B. en la inauguracion del parlamento inglés.

Mi lordes y Sres.—Veo con grande satisfaccion que el estado de los negocios públicos nos permite cerrar vuestros trabajos legislativos, y aliviarnos del peso de unos deberes que habeis llenado con tanto celo y asiduidad.

He recibido de todas las potencias extranjeras las seguridades mas satisfactorias de su deseo de conservar conmigo las relaciones mas amistosas, y cuento confiadamente que se conservará la paz general, que ha sido y será siempre el objeto de mi constante solicitud.

Veo con dolor que la guerra civil que desola las provincias septentrionales de la España no puede aun tener término; mas tomando un vivo interés por el bienestar de la monarquía española, yo continuaré dirigiendo por esta parte mi mas seria atencion, de concierto con las tres potencias que han celebrado el tratado de la cuádruple alianza. Para llegar al cumplimiento de su objeto, he usado del poder que me confió la legislatura, y he permitido á mis súbditos se absten al servicio de la reina de España.

He concluido con la Dinamarca, la Cerdeña y la Sicilia nuevas convenciones á efecto de poner un término al tráfico de los negros; espero recibir bien pronto la ratificacion de un tratado semejante que ha sido firmado con la España. He enablado negociaciones que tienden al mismo fin con otras potencias en Europa y en la América meridional, y espero que dentro de poco los esfuerzos reunidos de todas las naciones civilizadas conseguirán suprimir y aniquilar ese tráfico.

Veo con entera aprobacion, que habeis diri-

gido vuestra atencion sobre el reglamento de las corporaciones municipales en Inglaterra y en el país de Gales, y he dado con gusto mi consentimiento al bill que habeis adoptado con este objeto. Me he adherido cordalmente á tan importante medida destinada á calmar el descontento, á propagar la paz y la union, y á procurar á estas municipalidades las ventajas de un gobierno responsable.

Yo veo con una viva satisfacción, que la situacion interior de Irlanda ha sido tal que ella se ha permitido sustituir á la severidad necesaria de una ley que no se ha creído deber renovar (1), medidas de un caracter mas dulce. Ninguno de mis deberes cumple con mas gusto mi corazón que el que consiste en endulzar un estatuto penal, siempre que esta dulzura es compatible con la conservacion del orden y la tranquilidad.

Sres. de la cámara de los comunes: Yo os agradezco la prontitud con que habeis votado los subsidios. Vos habeis provisto no solo á los gastos del año y al pago de los intereses de la considerable suma acordada como indemnizacion á los propietarios de esclavos en mis posesiones coloniales, sino que tambien habeis votado la cantidad necesaria para hacer frente á las reclamaciones particulares desatendida, dirigidas á la justicia y á la generosidad de la nacion.

Es para mi de gran satisfaccion, el ver que no solamente se han podido cubrir estos reclamos sin un aumento de contribuciones, sino que aun habeis hecho nuevas reducciones en las cargas que pesan sobre mi pueblo.

Me resta felicitaros porque las condiciones con que se ha obtenido el empréstito destinado á indemnizar á los propietarios de esclavos, presentan una prueba concluyente del floreciente estado del crédito público, y de una confianza nacional que es el resultado de una firme resolucion de ligar los compromisos nacionales, y de mantener la inviolabilidad de la fe pública.

Mi lordes y Sres.: Yo sé que puedo contar completamente con vuestra lealtad y patriotismo: que al volver á vuestros condados respectivos y al tornar al ejercicio de aquellas funciones que cumplan con tantas ventajas para el país, recomendaré á vuestros conciudadanos de todas clases, la obediencia á la ley, el respeto á la constitucion, y un espíritu moderado de mejora, que con el auxilio de la divina Providencia son los mas seguros medios de mantener la tranquilidad de que disfruta el país. [Globe.]

[Traducido para el Diario del gobierno.]

INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE DURANGO.

Gobierno del mismo.—Circular.—Debiendo marchar á campaña, en cumplimiento de las órdenes que he recibido del supremo gobierno de la nacion, entregué en esta fecha el poder ejecutivo á la junta departamental, la que desde luego queda ejerciéndolo por medio del Sr. D. José Rafael Peña, á quien tocó el turno, en razon de hallarse ausentes con licencia los Sres. D. Antonio María de España, y D. José María del Regato.

Tengo el honor de comunicarlo á V. para su conocimiento, reiterándole á la vez las muestras de mi particular consideracion y muy distinguido aprecio.

Dios y libertad. Victoria de Durango diciembre 19 de 1835.—José Urrea.—José de la Bórcena. (Gaceta.)

DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS.

Dijimos que toda la república disfruta de una paz octaviana, excepto ese rincon despoblado de Tejas, y lo repetimos por lo muy despreciable que es ese mitote que ha formado D. Lorenzo Cortina en dos poblaciones de las mas insignificantes de este departamento. Mitote despreciable le llamamos, porque su autor lo es en esa materia, como hombre falto de valor, de conocimientos y de prestigio, y porque á la fecha, los incautos á quienes habia logrado sorprender es muy probable que lo hayan abandonado y estén tranquilos en sus hogares, de que solo con supercherias lograrían arcaarlos, siendo muy probable tambien que el pretendiente, viendo encantada su Dulcinea, haya tomado las de Villa Diego, para no venir en andas de Lechuguilla, en cuya certeza podemos asegurar la absoluta pacificacion del territorio de Tamaulipas.—EE. de la Estrella.

[1] Se hace alusion al bill llamado de coerción para la Irlanda, el que habia sido votado por un año, y que investia á las autoridades del país de poderes extraordinarios en casos de revolucion y agitaciones.

Declaracion de independencia por los colonos de Tejas

Por cuanto D. Antonio Lopez de Santa Anna y otros jefes militares han destruido por la fuerza de las armas las instituciones federales de México, y disuelto el pacto social que existia entre Tejas y las otras partes de la confederacion mexicana...

Primero. Que han tomado las armas en defensa de sus derechos y libertades, que se hallan amenazadas por los excesos de los despotas militares, y que sostienen los principios de la constitucion federal de México de 1824.

Segundo. Que Tejas cesa civil y moralmente en la obligacion de mantener la union; pero que estimulada por la generosidad y simpatia comunes á un pueblo libre, ofrece sus auxilios y proteccion á los miembros de la confederacion mexicana que quieran tomar las armas contra el despotismo militar.

Tercero. Que no reconocen ningun derecho en las actuales autoridades nominales de la república mexicana para gobernar dentro de los limites de Tejas.

Cuarto. Que no cesarán de hacer la guerra á las expresadas autoridades, mientras sus tropas permanezcan dentro de los limites de Tejas.

Quinto. Que estiman por derecho suyo el separarse de la union, durante la desorganizacion del sistema federal y reinado del despotismo, para establecer un gobierno independiente, ó adoptar las medidas que estimen por mas convenientes para la preservacion de sus intereses y libertades...

Sexto. Que Tejas es responsable por los gastos de sus ejércitos que se hallan en campaña.

Séptimo. Que se empeña el crédito publico de Tejas para el pago de las deudas que sus agentes hubieren contraido.

Octavo. Que Tejas premiará con donaciones de tierras, á todos aquellos que le presten servicios en su presente lucha, y que los recibirá como ciudadanos.

Estas declaraciones las hacemos solemnemente á la faz del mundo y ante Dios, para que presencie la verdad y sinceridad de ellas, invocando maldicion y deshonra sobre nosotros siempre que nos hagamos culpables de doblez. — B. J. Archer, presidente — P. B. Dexter, secretario. — (Firmado por 57 miembros de la convencion.)

(Traducido para el Diario, del Louisiana Advertiser.)

Hemos insertado en este lugar, para llamar la atencion de nuestros lectores, los ocho artículos y protesta consiguiente que la digna convencion de Tejas se ha servido aprobar, declarando su libertad é independencia; ya tenemos aqui verificado lo que anunciamos antes de ahora tantas veces: esos execrables aventureros manifestaron sin embargo las intenciones que alentaron siempre: y tal cual incauto que pudo haber suspendido el juicio ó errores de buena fé, ya conocerá si fué el resultado de la constitucion del año de 24 por lo que se alzaron aquellos infames. Pasamos á encargarnos de este documento original, bien que hay no merece sino el mas alto desprecio, y para mas despues, las gracias que tendremos el honor de significarles por este y todos los demás favores con que han regalado á la nacion.

Comienzan por pretender justificar su iniquidad con un supuesto falso. No el general Santa Anna, no tampoco ningun otro jefe militar ha destruido las instituciones. ¿Cuando, qué vez la fuerza de las armas ha obrado en tal negocio? Estos guardaron una posicion verdaderamente pasiva, y solo han hecho que las leyes se respeten cuando se ha pretendido ultrajarlas; por lo demás, nunca ha existido pacto alguno entre Tejas y las otras partes de la confederacion mexicana. El estado de Coahuila y Tejas hacen parte de la república; pero este, compuesto en su mayoría de mexicanos que adoptaron el cambio del sistema, es cosa á la verdad bien distinta de los colonos de Tejas, cuya minoria, respecto de la nacion, es insignificante, y quienes á usar como quieren de sus derechos naturales, esto es, volviendo á su estado primitivo, deberian ser lo que eran, aventureros en patria, perseguidos por sus crímenes, y

la sociedad á sus miembros corrompidos é iníquos.

Pero entrémos al artículo primero, y véase en él la anomalia mas declarada. Tomán las armas para sostener la constitucion del año de 24, y al mismo tiempo lo destruyen proclamaudo su soñada independencia; aquella no daba facultad para vender ni dar terrenos, ni para llamar en su apoyo á esas hordas de asesinos y ladrones que no buscan mas que el pillage para saciar sus vicios...

En el art. 2, despues de confesar que están en la obligacion civil y moral de mantener la union; obligacion que al mismo tiempo quebrantan en sus procedimientos, haciendo con esto mas grave su delito cuando conocen los deberes que violan, pasan luego, dando por causadas las simpatias comunes á un pueblo libre, á ofrecer su proteccion á los mexicanos que quieran tomar las armas contra el despotismo. ¿Cual es el fin que se podia decirse por la libertad del pueblo á que se hace alusion, y en donde gimen tres millones de esclavos; nada se diga tampoco para desmentir lo del despotismo militar, que existe solo en las ideas fantásticas de aquellos rebeldes; pero lo que se puede leer-se sin risa, es la heudez graciosa de tales necios, que al ofrecernos su proteccion han querido inmutar á la palga de la fabula, haciéndose amigos de que los mexicanos los demos las gracias, como el camello se las dió á aquel despreciable insecto cuando tambien le ofrecia protejerlo.

Los artículos 3 y 4, manifiestan sin embargo sus verdaderas intenciones: profesan en ellos no reconocer á las autoridades de México para gobernar dentro de los limites de Tejas, y que les harán la guerra mientras sus tropas permanezcan dentro de los mismos limites; de manera, que por lo demás nada interesa el despotismo ni el sosten de la constitucion del año de 24: desconfian un derecho que ha reconocido la nacion entera; pero ellos si tienen derecho para robar y disponer de 100 millones de acres á título de patriotas; de suerte, que por idéntica razon los rusos pudieran ejercerse á California. ¿Pero qué hay que extrañar de todos estos desvarios, cuando en el art. 5 siguiente juzgan tambien derecho suyo separarse de México para establecer un gobierno independiente, ó adoptar las medidas que estimen por mas convenientes? ¿Qué otra medida puede ser esta sino la de agregarse á los Estados Unidos? ¿Ni que va en contrario los palativos de que en tal o cual circunstancia permanecieran fieles al gobierno de México? De todas maneras ellos habrian pretendido llevar al cabo ideas que dejaban entrever é intentaron antes.

Poco les importa ofrecer en los artículos siguientes indemnizar los gastos de la campaña y á los que en ella prestan servicios, pues su crédito particular es ninguno, y cuentan con los terrenos nacionales; el ladron así ofrece parte de su presa á obtener un feliz resultado; pero ningún hombre de juicio querría hacerse cómplice, y ya hemos visto la especie de voluntarios que se han decidido á venir á proteger la causa de la libertad en Tejas; criminales perdidos, que no tienen otra mira que evadirse de las leyes, y buscar fortuna por los medios honestos que les dictan sus inclinaciones y que les ha enseñado su industria.

Manifestados, pues, sin velo los deseos y renatos de aquellos malvados, nada mas justo sino que las armas escarmienten tantos y tan enormes crímenes, haciendo valer las leyes y los derechos nacionales.

Por conclusion, es de advertir que B. J. Archer que se titula presidente, tuvo que fugarse del estado de Virginia por deudas particulares, y se refugió en Tejas; y P. B. Dexter tambien es prófugo por iguales motivos y finge como secretario. Ocupando estos los primeros puestos de la convencion de Tejas, no es menester mas prueba para demostrar la especie de hombres que queriéndose vestir con el traje de apóstoles de la libertad, no son sino criminales bajo todos aspectos.

El Excmo. Sr. presidente interino se ha servido conceder el excusator de estilo á la patente

de un periódico por el cual se proveerán en los Estados Unidos de America á favor del Sr. Chauncey, Bost, manifestando consul en los puntos de Matanzas y Guanajuato en consecuencia, queda expedito dicho Sr. Bost para ejercer las funciones propias de su caracter, y en el goce de las exenciones é inmunidades que le corresponden.

AVISOS.

EN la alacena de libros de la esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos, se está publicando por suscripcion, la Euvina en 2 cuadernos semanarios de 36 páginas á 1 rs., y se darán las 14 tomas á los Sres. suscritores. Tambien están sabiendo en pliegos sueltos las Bellezas de Luffon, ó colección de los mejores trozos de la literatura natural de este autor. Un tomo de 300 páginas á 2½ rs. el pliego en octavo. Un nuevo tratado de aritmética á 1 ps. Directorio de alcaidías constitucionales por el Lic. Barquera 2 ps., pasta 20 rs. Un cuaderno de pruebas y cuentas á 4 rs. El fúidor á 2 ps.

A señora que se ofreció á curar á los plagados de calca ó escasez de pelo, sea cual fuere su causa, ha logrado tener otros tantos testigos de los buenos efectos de su pronta y eficaz medicina, cuando son los individuos que antes padecian aquel mal, y hoy se muestran con sus cabellos muy profundos. Los que no miren en este anuncio, porque les sería justamente desagradable semejante publicidad; pero no tendrá inconveniente en dar noticia en lo reservado de uno á otro de aquellos, que sabe no la recusarían. Asimismo avisa que ha mudado su habitación á la calle de Medinas junto al número 4, donde se ofrece de nuevo á los que necesitan de aquel remedio.

HABIENDO fenecido el tiempo de compromiso á los individuos que rigen en esta capital, la casa Campbell, Ryan y compañía, participamos que sin ninguna variacion en ella, se separa el Sr. D. Duncan Adams. En su virtud, suplicamos á los Sres. que tengan cuentas con la misma, ocurran á liquidarlas cuando antes les sea posible. Mexico 31 de diciembre de 1835 — Campbell, Ryan y compañía. 7 v.—4.

EN una calle en fines del centro de la ciudad, se alquilan de alquiler para habitar, casas donde se les asistirá, desde mañana en la penitencia de la plazuela calle de Mexones, junto al número 21. 2 v.—1.

EN el pueblo de Acoapatzaco se venden dos casas, una de ellas en la plaza que hace esquina, muy antigua, y la otra a un lado de dicha, con una hermosa corte de maderas y cañal con muy buenas piezas y gran bodega y amplios, y la de la plaza, con todos los ornamentos necesarios para que cualquiera haya gusto, pueden verse en la calle de México número de dos puertas contigua al número 11, donde se les ayudará de todo.

EN el pueblo de Tlalmanalco se vende en un precio razonable un terreno, una casa, fabrica de aguardiente, sembrado de caña, y otros frutos, de un terreno de un pueblo, con colinas y montañas, con tienda, conca, amolques en corriente y todas las oficinas necesarias para las dos negociaciones; se vende en el Sr. José G. Pineda de la Piedra, en el campo de hierro número 64 frente de Palacio.

Se vende un caballo con un freno de mano y un caballo de silla para de buena estampa, en la calle de San Juan número 1 por la escalera de mano derecha se trata.

AL COMERCIO.

LOS conductores Felipe y Miguel García hacen el honor de participar á los Sres. del comercio, que a virtud de su nombramiento saldrán de aqui una conducta para Veracruz, luego lo castillo de las tropas del gobierno el 9 del corriente, y su conducta de plata se hallará abierta en la calle de S. Bernardo número 19. 3 v.—3.

HABIENDO dispuesto el supremo gobierno que el 9 del corriente se abriera el registro de pólizas para Veracruz, Diego Boscáño tiene abierto su registro en la calle del Empedrado número 4, casa de los Sres. D. Manuel Martínez del Campo, y Simón Caballero y compañía, lo que participa á las personas que quisieran disponer en confianza. 6 v.—3.

EL conductor ciudadano Feliciano Ortiz, ofrece a los Sres. interesados conducir sus caballos a Veracruz en la conducta que el supremo gobierno ha autorizado para el 3 del proximo mes, y al efecto tiene abierto su registro en la calle de S. Pedro número 13. 6 v.—1.

FENECIDO el término de asociacion de la casa de comercio que se abrió en esta capital con el título de Curran y compañía, que se disolvió por mutua consentimiento desde esta fecha, quedando nuestro socio W. S. Parrill encargado de liquidar los intereses de los socios, quien regará el mismo libro por su propia cuenta. México diciembre 31 de 1835. — W. S. Parrill, — Guillermo Dall. — G. D. Pradel, ausente. 6 v.—3.

SUSCRICION.

A de este periódico se recibe en su oficina, calle de los Medias número 6 en México, á 11 rs. de 20 rs. mensuales. C. las administraciones de otros países para fuera de la capital á 3 ps. 4 rs. franco de porte. Se venden sus números por separado en la misma oficina y en el portal de Mercaderes, alacena del ciudadano Latorre.



Diario del Gobierno

DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Núm. 251.

MEXICO: SABADO 9 DE ENERO DE 1836.

Tom. IV

PARTE OFICIAL.

CONGRESO GENERAL.

Sesion del dia 29 de diciembre de 1835.

Leida y aprobada la acta de la anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes.

De la secretaria de hacienda, agitando el despacho de la iniciativa hecha desde el año de 1832, sobre autorizacion para conceder licencias á los que soliciten rifar casas, muebles, &c., con motivo de haber ocurrido con igual solicitud D. Willis F. Porvell á la comision que tiene antecedentes.

De la de guerra, pidiendo el expediente sobre reválidacion de grado de coronel al general D. Adrian Wall. Se acordó se remitiera dicho expediente.

Continuó la discusion del proyecto de la segunda ley constitucional.

Art. 3. párrafo tercero. „La eleccion extraordinaria por vacante, solo tendrá lugar cuando esta acaezca mas de seis meses antes de la renovacion periódica; en el caso contrario, se diferirá para el 1 de octubre, en que se llenarán todos los huecos.”

Hubo lugar á votar, y fué aprobado por los 44 Sres. siguientes: Adorno, Ahumada, Arrillaga, Bernal, Berrueros, Bezares, Bustamante, Casullero, Cervantes, Cortazar, Cuevas, Cumplido, Dávila y Prieto, Esparza, Guerrero, Guimbarde, Hernandez (D. José María), Horcasitas, Lope de Vergara, Malo, Mendoza, Michelena, Moreno Cora, Movellán, Nájera, Nieva, Ojeda, Oyarzabal, Parres, Patiño, Perez de Lebrija, Portugal, Régules, Requena, Ruiz, Sierra, Tagle, Valdés (D. Antonio), Valdés (D. Juan), Valentin, Veyna, Victoria, Villamil, é Irigoyen; contra los 20 que siguen: Arce, Escudero, Escudero, García Conde, Garza Flores, Gutierrez (D. Ignacio), Loperena, Medina y Madrid, Monterde, Montoya, O-Horán, Pacheco (D. Miguel), Romo, Vejo, Velasco, é Ibañez.

Párrafo cuarto. „Verificada la eleccion á pluralidad absoluta de votos, remitirán las juntas en pliego cerrado y certificado, por el correo inmediato siguiente, la acta de eleccion á la secretaria de la cámara de diputados.”

Hubo lugar á votar, y fué aprobado por los 45 Sres. siguientes: Adorno, Ahumada, Arce, Arrillaga, Bernal, Bezares, Bustamante, Castillero, Cervantes, Cortazar, Cuevas, Cumplido, Dávila y Prieto, Esparza, García Conde, Guerrero, Guimbarde, Hernandez (D. José María), Horcasitas, Lope de Vergara, Malo, Mendoza, Michelena, Montoya, Moreno Cora, Nájera, Nieva, Ojeda, Oyarzabal, Patiño, Perez de Lebrija, Portugal, Régules, Requena, Ruiz, Sierra, Tagle, Valdés (D. Antonio), Valdés (D. Juan), Valentin, Veyna, Victoria, Villamil, é Irigoyen; contra los 19 que siguen: Barajas, Bravo, Carrillo, Castillo (D. Demetrio), Echeverría, Escudero, Garza Flores, Gutierrez (D. Ignacio), Loperena, Medina y Madrid, Monterde, Montoya, O-Horán, Pacheco (D. Miguel), Palao, Parres, Romo, Velasco, é Ibañez.

Párrafo quinto adicionado por la comision. „La omision de la eleccion en el dia prefijado, y la devenida de la acta de ella que prescribe el párrafo anterior, será causa de responsabilidad para las juntas departamentales, segun lo que prevenga la ley de la materia.”

Suficientemente discutida, hubo lugar á votar, y fué aprobada por los 46 Sres. siguientes: Adorno, Ahumada, Arce, Arrillaga, Bernal, Berrueros, Bezares, Bustamante, Castillero, Cervantes, Cortazar, Cuevas, Cumplido, Dávila y Prieto, Esparza, Garza Flores, Guerrero, Guimbarde, Hernandez (D. José María),

Horcasitas, Lope de Vergara, Malo, Mendoza, Michelena, Miranda, Moreno Cora, Movellán, Nájera, Nieva, Ojeda, Oyarzabal, Patiño, Perez de Lebrija, Portugal, Régules, Requena, Ruiz, Sierra, Tagle, Valdés (D. Antonio), Valdés (D. Juan), Valentin, Veyna, Victoria, Villamil, é Irigoyen; contra los 18 que siguen: Barajas, Bravo, Carrillo, Castillo (D. Demetrio), Echeverría, García Conde, Garza Flores, Medina y Madrid, Montalvo, Monterde, Montoya, O-Horán, Pacheco (D. Miguel), Palao, Romo, Vejo, Velasco, é Ibañez.

Se levantó la sesion. No asistieron por enfermedad, los Sres. Blanco, Perez de Lebrija, y Vargas; por tener licencia, los Sres. Arechederreta, Escoto, Gomez Anaya, Gomez de la Cortina, Guerra, Gutierrez (D. Luis), Hernandez (D. Rubencinda), Llergo (D. Gerónimo), Llergo (D. Manuel), Olagüel, Quijano, Quintanar, y Ramirez (D. José Miguel); y sin ella, los Sres. Alpuche, Barrio, Cortina (D. Lorenzo), Couto, Encalada, Espinosa, Gordo, Loperena, y Villanueva.

Idem del dia 31 de idem.

Leida y aprobada la acta del dia 29, se dió cuenta con los oficios siguientes.

De la secretaria de guerra, avisando haber recibido el expediente relativo al general D. Adrian Wall. Al archivo.

De la misma, devolviendo el expediente que habia pedido sobre la solicitud de D. Agustín Jaime para que se le dispense la falta en que incurrió separándose sin licencia de la guarnicion de Mazatlán. A la comision segunda de guerra.

De la de hacienda, participando el nombramiento hecho en favor de D. José Antonio Nieto, administrador de la aduana de S. Luis Potosí, para comisionario general del departamento de Tamaulipas, en lugar de D. José Dionisio Palomo, que antes habia sido nombrado interinamente. A la comision primera de hacienda.

Se procedió á la eleccion de presidente y vice presidente del congreso, y salieron electos para lo primero en segundo escrutinio, el Sr. O Horán por 41 votos de 68, habiendo obtenido 27 el Sr. Berrueros; y para vice presidente, tambien en segundo escrutinio, el Sr. Parres por 43 votos de 64, habiendo obtenido 21 el Sr. Medina.

Se levantó la sesion pública para entrar en sesion de reglamento. No asistieron por enfermedad, los Sres. Berrueros, Blanco, Huarte, Mendoza, Santelices, Irazabal, y Vargas; por tener licencia, los Sres. Anzorrena, Arechederreta, Escoto, Gallo, Gomez Anaya, Gomez de la Cortina, Guerra, Gutierrez (D. Luis), Hernandez (D. Rubencinda), Llergo (D. Gerónimo), Llergo (D. Manuel), Quijano, Quintanar, y Ramirez (D. José Miguel); y sin ella, los Sres. Alpuche, Barrio, Cortina (D. Lorenzo), Couto, Encalada, Espinosa, Gordo, Monter, Murta, Perez Palacios, y Villanueva.

San copias. México 5 de enero de 1836.—Juan N. Espinosa de los Monteros

GOBIERNO GENERAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

SECCION CENTRAL.—MESA PRIMERA.

Batallon guarda-costa del Carmen.—Exmo. Sr.—Al imponerse hoy la oficialidad y tropa del batallon de mi mando de las desagradables ocurrencias suscitadas en Tejas por los colonos, que olvidados de la generosidad con que el supremo gobierno siempre los ha protegido para el fomento

de su industria y bienestar, no han podido menos que llenarse de una justa indignacion, deseando vengar la osadia con que intentan profanar el suelo mexicano que los ha alimentado y proporcionado el mejor auspicio que pudieran esperar de su misma patria.

Estos sentimientos, Exmo. Sr., nacidos del mas ardiente deseo de ocupar las primeras filas que han de marchar al escaramento de aquellos temerarios handidos, son los que á todos nos impulsan á rogar á V. E. se nos destine á tan glorioso objeto, pues nuestras miras no son otras que las de perder la existencia en defensa de nuestra cara patria, conservando intacta su independencia y la última linea que corresponde al precioso territorio mexicano.

Dignese V. E. manifestarlo así al Exmo. Sr. presidente interino de la república, recibiendo á un mismo tiempo todo mi respeto y particular aprecio.

Dios y libertad. Isla del Carmen diciembre 1 de 1835.—J. del Rosario Gil—Exmo. Sr. secretario de estado y del despacho de guerra y marina.

Comandancia general del departamento de Tabasco.—Exmo. Sr.—Con fecha 1 del que corre me dice el Sr. asesor general de este departamento, que lo es tambien de esta comandancia general, lo que sigue.

„En las partes oficiales insertos en los Diarios del gobierno, he visto con sentimiento que los ingratos colonos allá ex las fronteras de Tejas han enarbolado con parricida mano el despreciado estandarte de la rebelion, bajo la férula de sostener á mano armada lo que la nacion entera por un doloroso convencimiento y en reinante paz ha separado de sí: han marchitado el sazonado fruto de la paz por cuya conservacion ha emitido gustoso el mexicano los mayores sacrificios; han desconocido de la madre patria sus sagrados derechos, atentándole abiertamente su soberania, desmembrándole así su territorio moral, y arrebatándole con escándalo una bella parte de su suelo, sin advertir neciamente que cada mexicano es una impugnable columna, y su base circundada con una valla de hierro; hanse en fin concitados con tan feos y atroces crímenes, y crímenes de lesa magestad, el noble odio de los mexicanos, y el nacional fallo de prosrita muerte y confinacion.

No puedo como mexicano ver cual frio espectador tamaños ultrajes inferidos á mi cara é inocente patria, por esos antes depreciables y desconocidos en toda sociedad, mas como la distancia por ahora es óbice para practicar mis deseos, admita V. S. el prest de 4 infantes por el tiempo que dure la brillante lid á que hoy se provoca al denodado ejército mexicano, para que como le es ya genial, de la ribera de los Brazos corte nuevos laureles.

No es extraño que en este departamento asome el veneno criminal de los tejanos colonos; en cuyo caso debe tambien contar V. S. con que abandonaré mis tercias y me inscribiré gustoso á las filas de su valiente guarnicion y honrados tabasqueños que sabrán reprimir tal atrevimiento. Con este motivo me reproduzco como siempre sincero y afectuoso.—Dios y libertad. Tabasco diciembre 1 de 1835.—Francisco Galindo.—Sr. comandante general de este departamento.”

Lo que tengo el honor de participar a V. E. no puede menos que manifestar que como Sr. asesor general, esta animado de los mejores sentimientos patrios; y a quien he dado las gracias por esta generosa oferta, encargando a V. E. se sirva elevarlo al Exmo. Sr. presidente interior para su conocimiento, y reiterando a V. E. con este motivo las cordialidades de mi aprecio.

Dios y libertad. San Juan Bautista diciembre 12 de 1835.—Joaquin Orihuela.—Exmo. Sr. secretario de estado y del despacho de guerra y marina.

Comandancia general del departamento de Tlaxcala.—Núm. 122.—Exmo. Sr.—Disfruto la honra de participar a V. E. que todo este departamento se halla en la mayor tranquilidad.

Dios y libertad. San Juan Bautista noviembre 20 de 1835.—Joaquin Orihuela.—Exmo. Sr. secretario de estado y del despacho de guerra y marina.

Comandancia general del departamento interior del Norte.—Núm. 403.—Exmo. Sr.—En cumplimiento de lo prevenido, tengo el honor de manifestar a V. E. que en el departamento de mi mando no ocurre novedad política que altere la tranquilidad de los pueblos.

Dios y libertad. Chihuahua diciembre 15 de 1835.—José J. Calvo.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

PARTE NO OFICIAL EXTERIOR.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

NUEVA ORLEANS NOVIEMBRE 25 DE 1835.

Tejas y Libertad.—Los gritos de nuestros ciudadanos de Tejas han penetrado hasta nosotros, pidiendo auxilios contra el tirano y el opresor. Que todos los que están dispuestos para responder a ese grito en cualquier forma, se reúnan a la casa del juzgado el martes próximo a la tarde.—Macon noviembre 9 de 1835.

Macon en Georgia, noviembre 12 de 1835.—De conformidad con la noticia anterior, que ha sido circulada en nuestra ciudad, hubo una numerosa reunion de ciudadanos en la casa del juzgado, con el objeto de manifestar sus sentimientos relativos a la presente lucha en favor de la libertad, actualmente comenzada en Tejas, y de buscar medios para auxiliar a los ciudadanos de aquel país en su gloriosa causa. El Sr. Levi Eckley fue nombrado presidente, y S. Rose secretario, dando principio con un discurso corto y patriótico que pronunció el Sr. A. Poirer, y al concluir presentó sus resoluciones.

Juan Rutherford dirigió a la reunion un discurso conciso, haciéndole conocer las causas que han sido necesarias para la actual lucha, y la presente condicion del país.

Samuel M. Strong hizo una alocucion elocuente, principalmente con respecto a los sentimientos con que todo ciudadano americano y amigo de la libertad debia considerar la guerra de Tejas contra las usurpaciones de la tiranía, para destruir los derechos, antiguamente garantizados a los ciudadanos.

El teniente Hugh M'Leod, recientemente llegado del colegio militar de West-point, dirigió a la asamblea un discurso vivo y lleno de energia, prometiendo solemnemente renunciar su empleo, embarcándose como voluntario en la causa de la libertad, y dijo que la guerra de Tejas necesitaba soldados y no resoluciones: que nosotros deberiamos ofrecerles nuestras personas y nuestros brazos en el campo de batalla, acto que manifestaria mejor nuestras simpatias a favor de aquellos habitantes.

El Sr. Porrers tomó de nuevo la palabra, expresando los hechos que deberian inducir a nuestra juventud a unirse a la causa de Tejas.

El Sr. Tomás W. Hazzard, de la Carolina del Sur, en un elocuente y patriótico discurso, se ofreció como voluntario en la causa.

Las resoluciones siguientes fueron adoptadas unánimemente.

Resuelto.—Que los ciudadanos de Macon manifiestan un grande interés a favor de sus hermanos y amigos de Tejas, que luchan actualmente por sus derechos y libertades contra la tiranía y opresion.

Que se les faciliten todos los auxilios posibles y que no sean promovidos por las leyes y constitucion de nuestro propio gobierno, con el objeto de sacarles del despotismo.

Que una comision de cinco personas sea nombrada para corresponderse con el gobierno provincial de Tejas, recibir donativos para aquel pueblo, y de estampar los nombres de todos aquellos que están dispuestos a arriesgar sus vidas, sus fortunas y su honor sagrado, para sostener la noble causa de nuestros hermanos de Tejas.

Que dicha comision sea autorizada por la presente convencion para corresponder con todas las ciudades y villas de este estado, solicitando auxilios y su cooperacion en la causa de Tejas.

A continuacion el presidente de la reunion nombró la comision referida, de conformidad con sus resoluciones.

La ley: El presente decreto será firmado por los voluntarios, quienes han jurado observarlo hasta su llegada a Tejas.

Los que desearan suscribir fueron llamados, y suscribieron 30.

Una suscripcion fue propuesta para los gastos de los que voluntariamente ofrecen sus servicios, la que produjo la cantidad de 3441 ps.

[Mensajero de Macon.]

Mucha simpatia con el pueblo de Tejas se ha manifestado en los papeles públicos, como tambien por los ciudadanos de varias ciudades; esta ciertamente se aumentará cuando se impongan de la relacion de 800 pares de grillos de que habla Wharton en una carta que publicamos, los que lleva el ejército invasor mexicano para ponerlos a cuantos patriotas tejanos encuentre. Esto parece a nosotros un cuento original: 800 pares de grillos llevados por un ejército de 200 soldados mexicanos con el objeto de poner en ellos 800 hombres del Oeste medio caballos y medio corcodilos, no es ciertamente imposible creerlo. Que el pueblo de Tejas pueda realmente creer una cosa como esta, es fuera de la cuestion. Muy facilmente entendimos el motivo que les obliga a hacerlo creer.

Cuando se trata de un negocio de especulacion, quien es el hombre juicioso que puede por un momento suponer que las autoridades mexicanas mandasen allí cualquier fuerza numerosa en tiempo en que apenas son capaces de impedir a los mexicanos se levanten contra el gobierno central, y cuando estan en tratados con nuestro gobierno para la cesion de Tejas a los Estados Unidos! De este último hecho creemos que no hay la menor duda, y que tal es cosa sabida para el pueblo de Tejas.

Las tropas enviadas a Tejas, fueren sin duda mandadas con el objeto de impedir el contrabando que se está haciendo allí de una manera atroz y vergonzosa. Los especuladores se han aprovechado de la ocasion para ponernos en dificultad con México. Muy diferentes motivos mueven las personas que se hallan enpedadas en este asunto. Algunos lo animan para impedir la entrada a otros especuladores, y de este todo felicitar sus operaciones con mas ventaja. Otros desean tomar posesion del país, y despues de apropiarse de aquellas tierras consentiran que se incorporen en nuestra nacion. En fin, no es otra cosa que las sucesos de las Floridas en 1809 y 1818 en escala mas grande.

[Telégrafo de los Estados Unidos]

MIÉN 12 DE DICIEMBRE DE 1835.

Tejas.—Un segato que sale de S. Felipe el 25 del pasado, y llegó aquí ayer, dice que el ejército de Cos aun no se rindió, sin embargo de hallarse la guarnicion de S. Antonio reducida a la necesidad de comerse sus propios caballos: que los habitantes de la ciudad todos los dias la estaban abandonando por falta de víveres; y que 200 soldados mexicanos se habian desertado para unirse a los colonos. Esto es dudoso.

Nuestro comercio con México.

Un eminente y experimentado comerciante de esta ciudad ha llamado nuestra atencion hácia el peligroso estado en que se encuentra hoy nuestro comercio con México, a causa de las dificultades existentes entre Tejas y aquel país, ó por mejor decir, a consecuencia de los auxilios activos y manifiestos dados por nuestros ciudadanos a Tejas, y la conducta observada por los tejanos.

El monto del comercio de exportacion de aqui a los puertos de México en los veinte meses pasados ascendió a mas de 8,5000 ps., de los cuales 3,5000 eran de efectos manufacturados en este país. En el mismo período, las importaciones re-

cebidas aquí de México montaron a 9 millanes de pesos; de modo que el comercio que se hace entre Nueva Orleans y los puertos de México se puede estimar en números redondos en 17,5000 ps. fuertes en pocos meses, y principalmente en el presente año.

La naturaleza de este comercio merece considerarse tanto como su monto, para poder apreciar justamente su valor. Parece que de él resultan 3,5000 de pesos de efectos manufacturados en los Estados Unidos, de los cuales necesariamente se deben percibir muchos beneficios en nuestros grandes y considerables distritos manufactureros, y en cuya pérdida un número correspondiente de nuestros ciudadanos debe necesariamente padecer. No es de menor importancia e interés el comercio de importacion, porque consistiendo principalmente en metálico, este por la naturaleza de la moneda que se emplea es indispensable al crédito de la nacion, al de nuestros bancos é individuos particulares. Ahora bien, este negocio de importacion es probable que se paralice, si es que no se destruye totalmente con la conducta de nuestros tejanos aliados. Hace como cinco ó seis meses que habia por valor de 6 millones de pesos en nuestros bancos locales; y ahora, a consecuencia del sistema de embargos y cruceros establecidos por los tejanos, y correspondido en defensa propia por el gobierno mexicano, el monto en metálico en los bancos es probablemente menor de tres millones; ya cantidad se disminuye gradualmente, y sin esperanza de hallar aumento, pues algunos de nuestros ciudadanos parece haber resuelto cortar los recursos que tanto necesita nuestro comercio. Lo que mas confunde es, ver que aun los mismos miembros de nuestra cámara de comercio han sido instrumentos ciegos de esas disposiciones destructoras, no han calculado lo que debian costar, ni reflexionado sobre sus consecuencias, aunque debieran tener presente las demandas ó pedidos en metálico de los bancos de las ciudades atlánticas sobre Nueva Orleans para mantener su solvencia. Es verdad que se han importado en Nueva York por valor de tres cuartos de un millon de plata de México; pero esta suma es inadecuada para el pedido de los bancos atlánticos, y agrava los males que gravitan sobre nuestro comercio.

Pero no solamente es probable que se destruya el comercio de importacion con México, sino toda la exportacion de aquí, pues asciende por lo menos a 5 ó 6 millones el valor de los efectos que se destruyen para el mercado de México, y ahora que se hallan sin salida entre las manos de nuestros comerciantes, debian naturalmente ser un peso muerto, ó una pérdida palpable para ellos, mientras existan los embargos y cruceros establecidos por los tejanos bajo la proteccion de nuestros buques mercantes. ¿Y contra quien reñye ese sistema? ¿Contra los mexicanos! No, sino contra nuestras transacciones comerciales de toda especie. Los buques que comercian con México son principalmente americanos, asegurados, si no flotados, por nuestros mercaderes, de manera que todas nuestras compañías de seguros, como igualmente las de comercio, son envueltas en ese sistema destructor de espionaje y embargo, aun cuando el tráfico se haga en buques mexicanos, que siempre son asegurados generalmente por nuestros ciudadanos. Los tejanos excluyen a una clase; el gobierno mexicano necesariamente debe excluir a todos; y así es previsto que cualquiera que sea el comercio, este queda arruinado en el choque de los beligerantes. El gobierno de México se halla suficientemente predispuesto contra nuestros ciudadanos y su comercio: el ólio se va aumentando de modo que bien pronto no reconocerá ningun limite ni obligaciones de tratado con este país, y tal será, si es que no es al presente, el estado de las cosas, pues nuestros ciudadanos en México son mirados como sospechosos, si no odiados, y considerados como objetos propios de opresion y oprobio.

Tambien es preciso considerar, que si se continúa ese sistema, nuestro comercio de importacion y exportacion con México debe quedar anonadado. Sabemos que los comerciantes importadores de aqui, no tienen mas que un crédito del gobierno de tres y seis meses sobre los derechos que deben pagar, mientras que en la Habana los importadores tienen almacenes del gobierno para almacenar los efectos, se les da un plazo de tres años, y al espirar este plazo, solo se les cobra el 3 por 100 sobre la exportacion. Ahora tambien sabemos que para esta fecha ya España debe haber reconocido la independencia de México como nacion; y es natural presumir que a ese reconocimiento deberá seguir un tratado de amistad y de alianza, y de reciprocidad de comercio, dando a la Es-

tal vez particularmente sobre los Estados-Unidos, á consecuencia de la proteccion abierta y desca- rada que se ha dado á los tejanos por nuestros ciudadanos, y especialmente por los de Orleans. Ahora bien: si ese resultado hubiese ya tenido su efecto, ¿cómo podrian los comerciantes de Orleans competir con los de la Habana en el comercio de México, cuando aquellos se encuentran sin almacenes y con un corto plazo, y estos tienen todas las ventajas y comodidades comerciales, y pueden tambien ser preferidos á causa de la semejanza de idioma y leyes, de tratados y simpatías de una resolucion y un doble objeto?

La verdad es, que los comerciantes al sancio- nar las medidas adoptadas por Tejas contra el pueblo mexicano, han engendrado una hostilidad im- placable contra ellos mismos y su comercio, que estan á punto de arruinar; y no solo se perjudi- can á sí mismos, sino que comprometen mas ó menos los intereses de las manufacturas y comer- cio extranjero de las ciudades atlánticas, mientras continúan los disturbios y sistema de cruce- re, ó tal vez por mas tiempo, pues la conducta de nues- tros ciudadanos con respecto á México, ha dado una apariencia de justicia á cualquier acto indig- no ó ultrajante que se ejerza en ellos, y pue- de dejar una impresion indeleble capaz de com- prometer nuestros intereses y aun cortar toda co- municacion amistosa con México. No cabe, por- tanto, duda en que esa república preferirá comerciar con cualquiera otra nacion, que no con una en cuyos amigos no verá mas que unos pérfidos ó unos ene- migos camuflados.

Aunque hemos abrazado así los sentimientos de nuestros comerciantes, á fin de que ellos ten- gan en el público su verdadera estimacion, no por eso tememos por el resultado de la contienda te- jana por lo que respecta al comercio entre Méxi- co y N. Orleans: porque, primeramente creemos que la federacion triunfará en México, y que el comercio con ella se repondrá como antes existia; segundo, porque sabemos que el principal, si no el único objeto de los tejanos en autorizar y equi- par corsarios, es mas bien para estar á la defen- siva y oponerse á los buques mexicanos armados que ahora infestan sus costas, de los cuales se está equipando uno en este puerto; y tercero, por- que los tejanos no pueden ser responsables del em- bargo impuesto por el general Méjia, aunque des- graciadamente nuestros conciudadanos le prestan su influencia y ayuda. [Hecho]

[Traducido para el Diario del gobierno.]

ESPAÑA.

PARIS 10 DE OCTUBRE.

Todos los periódicos de Madrid, tanto los mi- nisteriales como los de la oposicion, están llenos de elogios de las medidas del Sr. Mendizabal. Era im- posible haber cambiado el aspecto de la nacion con mas prontitud y felicidad.

El general Alava llegó á Madrid el dia des- pero se negó á tomar parte en el ministerio, con motivo de que algunas provincias le sospechan de coacciones con los torys ingleses, por su grande amistad con el duque de Wellington. Su delicadeza y patriotismo no le permite entrar en el ministe- rio sino con la unanime aprobacion de todos sus com- patriotas.

He visto y leído una carta del general Miau, fecha en Pau á 4 del presente, en cuyo tiempo el general se preparaba para entrar en Cataluña á tomar el mando de la provincia, hallándose su sa- lud completamente restablecida. En esta carta di- ce: "Todos mis esfuerzos y la influencia que ejerzo sobre mis amigos, cuyo número es bien grande, se dirigirán á la conservacion de la union, sin la cual nuestras funestas disensiones solo servirán para au- mentar la audacia del enemigo. Mendizabal ha to- mado una pesada carga sobre sí; mas no obstante, yo espero que nos conducirá á una feliz termina- cion de las turbulencias civiles."

Las cartas de Madrid aseguran, que todas las tropas organizadas en las provincias van á dirigirse á Navarra y Vizcaya, presentando de repente en el teatro de la guerra una masa tan imponente de fuerza, que de un solo golpe se termine la guerra civil. Una de ellas añade, que el Sr. Men- dizabal ha prometido que dentro de seis meses las provincias del Norte estarán libres de carlistas, y que él es un hombre capaz de hacerlo como lo promete.

LONDRES 14 DE OCTUBRE.

El *Centinel* de los Pirineos confirma las noti- cias que dimos ayer de la llegada de Córdoba á Lerin el 2. El 3 por la mañana los carlistas ocu-

paban á Mendigorria. Nuestra corte suspendió sus trabajos de Bayona, con fecha del 8, dice que Cór- dova está para marchar de Lerin á Pamplona, no por Mendigorria, sino por el camino mas orien- tal de Tatalla y Barasonin, proponiéndose por el momento evitar una accion decisiva. Una carta de Perpignan del 4 dice, que el jefe carlista Guergu- salió de Junquesas el 2, dejando allí una guarnicio- de 200 hombres, y dirigiéndose con el resto de sus fuerzas hacia Figueras.

El *Inaparcial* dice, que se esperaba en París al conde de Toros, el cual habia salido de Ma- drid, y se dirigia á Francia por la vía de Ingla- terra.

El *Memorial Bardalés* del 5 dice: el Sr. Men- dizabal trata de formar una compañía de acaban- tas en Londres para hacer navegable el Gurdalqui- vir hasta Andujar. Este proyecto realizado sería la fuente de inmensa riqueza para las cuatro provincias de Andalucía, facilitando las comunicaciones del in- terior con Sevilla, S. Lucar y Cádiz. Esta gigantes- ca empresa ha sido ya discutida otra vez, siendo Aguado banquero de la corte de España. Tam- bien trata el Sr. Mendizabal de formar en Londres otra compañía con un capital de dos millones de li- bras esterlinas para comprar bienes nacionales, así como se ha hecho en Portugal, é impedir de este modo que bajen excesivamente sus precios. El em- budo de la catedral de Sevilla ha sido obligado por el gobierno á venderse á un precio de 500,000 rs. para los gastos de la guerra.

IDEM 15 DE IDEM.

Los papeles franceses del jueves contienen un parte telegráfica de Bayona, del 12, que auni- ca que por real decreto del 4 habia sido acep- tada la dimision del general Alava, encargando al Sr. Mendizabal interinamente el ministerio de es- tado. El general Alava vuelve á la embajada de Londres.

El Sr. Martinez de la Rosa ha expuesto la justificacion de su ministerio y de su política en un libro intitulado: *El espíritu del siglo*, que acaba de publicarse en Madrid.

Los papeles de Barcelona del 4 no contienen noticias de grande importancia. Los Sres. Abascal y Planas habian salido el 3 con comision para Ma- drid. Las tropas enviadas á ocupar á Olot y Vic, habian logrado plenamente su objeto. Ayer en las inmediaciones de la primera, habia derrotado completamente á 60 facciosos. En adiccion á estas noticias, un despacho telegráfico inserto en el *Di- rio* de Paris dice que el 9 el gobernador de Vic desbarató á los carlistas cerca de Olot, cogiendo prisionero á O'Donnell, el segundo de Guergu. El mismo despacho añade, que el dia 8 los car- listas navarros, en número de 1,500, salieron de Castello, cerca de Rosas, y que despues de algu- nos movimientos insignificantes se retiraron el 11 por Llorona.

El Sr. Mendizabal ha renunciado el sueldo que le corresponde como ministro, imitando el noble ejem- plo de su predecesor el Sr. Martinez de la Rosa.

SANLUCAR 14 DE SETIEMBRE.

Han quedado suprimidos de hecho todos los conventos regulares, así los que no llegaban á doce individuos, como los que excedían: se están haciendo los inventarios correspondientes, y los frai- les se pasean uniformados como el clero secular, sin que haya habido el menor alboroto, efecto del ca- racter pacifico de estos moradores.

MADRID 16 DE SETIEMBRE.

Los nuevos periódicos van á ver la luz publi- ca en la ciudad de Cádiz desde mediados de este mes. El dia 14 saldrá el primer número del *Centinel Nacional*; y el dia 15 el del *Nacional de Medio-dia*. El epigrafe de este está tomado de la tragedia de la Viuda de Padilla: "Nunca es rebelde una nacion entera." Original del Sr. Marti- nez de la Rosa.

IDEM 22 DE IDEM.

Se trata en esta corte (segun dice el *Eco*) por algunos buenos ciudadanos del comercio, de reunir firmas para una suscripcion, á fin de obte- ner el permiso del gobierno para equipar y man- tener un cuerpo de dos ó tres mil hombres que se emplee en perseguir á los enemigos de la libertad y del trono de nuestra reina.

Parte recibido en el ministerio de lo interior.

Excmo Sr.—La faccion navarra se volvió á in- ternar en Cataluña, perseguida siempre muy de cer- ca por Gurrea, que á esta fecha debe haber conse- guido su completa disolucion. Antes calculo habia

quedado 150 hombres los 500 caudales á Navarra en diferentes puntos de estas montañas, los otros 500 entre prisioneros desarmados en Francia, escondi- dos ó dispersos en el pais, y algunos muertos ó enfermos. Los 200 que el dia 9 desartaron de Ra- da, y tomaron su retirada por la raya de Francia, fueron atacados el 13 sobre Biolsa por los urba- nos del pais, y se metieron en Francia, donde fue- ron algunos desarmados por los gendarmes, otros volvieron dispersos á España, y un grupo de 60 armados volvió por el puerto de Bujacuelo, don- de cargados por las arribas de Beto y por una fuerte nevada, se rindieron sin resistencia, y en- traron en Jaca 55. Andan todavia dispersos muchos. El general Montes con sus 200 hombres sigue en Benabarre, que es el único punto de retirada que tiene la faccion navarra.

El *Diario mercantil* de Cádiz inserta una carta de Gibraltar, en la que se asegura que no dé- be infundir ni un recelo la aparicion en las cos- tas de Andalucía, de un navio, dos fragatas y una corbeta de la escuadra de Malta, pues su objeto es ponerse á las órdenes del gobierno para hosti- lizar á los sectarios del pretendiente.

Las cartas de algunos oficiales del ejército de operaciones hablan de la accion de Espartero, y aseguran que ha sido mucho mayor la pérdida de los facciosos que la nuestra. habiendo quedado casi destruidos el batallon quinto de Vizcaya y terece- ro de Navarra. Las tropas que guardaban á Bilbao salieron á sostener la retirada de Espartero, por- tándose con la mayor bizarria medio batallon inglés que cargó á la bayoneta al grito de *por el honor de la antigua Inglaterra*.

BARCELONA 27 DE SETIEMBRE.

Después nos libre de que vaya pasando á nada eso de disparar máquinas infernales! Muévenos á tal optacion el reparar que en ménos de dos me- ses han estallado dos de aquellas máquinas: una en Paris, asestada contra Luis Felipe; y otra en Lón- dres, contra el embajador del mismo monarca en la capital de Inglaterra.

He aqui lo que sobre este último disparo lee- mos en el *Albion*, periódico de Londres, del 15 de setiembre:—

„El domingo, entre diez y once de la noche, los habitantes de Manchester-Square quedaron aterrados por un estallido parecido al de una pieza de grueso calibre. Una anciana llamada Maria Wilson, que reside en Marylebone, habia notado poco an- tes de la explosion, en la cera frente la casa del em- bajador de Francia, una luz medio apagada, de la cual no se curó mucho, suponiendo que era una punta de cigarro encendida todavia. Apenas habia dado algunos pasos cuando oyó tras ella una fuer- te explosion, y antes de que pudiera volverse pa- ra ver de donde salió el golpe, hallóse herida en el estómago por un proyectil: la herida de la po- bre muger era de gravedad, y la sangre fluia en abundancia. Reunióse desde luego la multitud de Manchester-Square donde ya se habia difundido la voz de haberse dirigido una máquina infernal, con dañina intencion, contra el embajador de Francia.

MADRID 28 DE SETIEMBRE.

Parece que van á publicarse inmediatamente varios reales decretos para aprovechar el entusias- mo que reina en las provincias, dirigiéndolo de modo que produzca la consolidacion de la libertad en Espa- ña. Se trata de un grande armamento de 100,000 hombres efectivos para caer sobre el pretendiente, y sujetar de una vez las provincias sublevadas al Norte. Se han estipulado ya abundantes remesas de fusiles y municiones de Inglaterra. Las diputacio- nes provinciales tendran la incumbencia de promo- ver y activar estos armamentos, de modo que en muy breve término marchen cien batallones á inun- dar el teatro de la guerra, quedando otra porcion en reserva disponible.

Ha salido un correo extraordinario para que las tropas auxiliares portuguesas compuestas de 6,000 infantes y 800 caballos, entren inmediatamente en Castilla.

IDEM 19 DE OCTUBRE.

Real orden.

S. M. la augusta reina gobernadora, solicita siempre en proporcionar á los pueblos encomenda- dos á sus maternales desvelos cuantos medios sean adecuados á su bienestar y felicidad, trató desde que tomó á nombre de su excelsa hija Doña Isab- el II el gobierno de estos reinos, de poner un

término a la división que produjo el alzamiento y separación de hecho de algunos estados de América que fueron parte integrante de la monarquía española. Esta medida, que reclamaban la cultura del siglo y el sentimiento generoso del bien de la humanidad, creyó S. M. que podía enlazarse á un principio de política, que jamás debe ser mirado con indiferencia por los encargados del poder, cual es la mútua conveniencia de los pueblos que fueron hermanos, aunque despues divididos por causas harto ordinarias en la historia de las naciones. Para llevar á cabo este noble pensamiento de un modo decoroso al trono y á la ilustrada nacion en que se apoya, ha trabajado sin intermision el gobierno de S. M. siempre con franqueza y lealtad, y nunca olvidado de los intereses de sus súbditos. De las conferencias hechas, de los informes tomados, y de otros documentos importantes reunidos con cuidado y circunspeccion para instruir un negocio, grave de súplico, y de consecuencias de mucha magnitud, ha resultado hallarse en el caso de una resolucion definitiva; pero esta resolucion es delicada tanto como difícil de tomar, porque no todos alcanzan lo que es posible hacer en las transacciones diplomáticas cuando el tiempo y las circunstancias no las son favorables: ni todos pueden calcular los infinitos perjuicios que podría causar una irresoluta inaccion. Teniendo esto presente, no queriendo S. M. que por mas tiempo se dilate la conclusion de tan importante negocio, y deseando vivamente asegurar el acierto en cuanto sea posible, se ha servido resolver: que se nombre una comision de individuos de conocida probidad, luces y patriotismo, para que con presencia del último resultado que presenta este asunto, dé su parecer sobre el modo que conceptúe mas expedito y regular para terminarlo.

Y uniendo las cualidades que S. M. ha creído precisas para el desempeño de este encargo los individuos que entre otros le han sido propuestos: se ha dignado nombrar á D. Ramon Gil de la Cuadra, prócer del reino, presidente de la citada comision: vocales, al general D. Miguel Ricardo de Alava, prócer del reino: á D. José Canga Argüelles, ministro del consejo real de España é Indias: al brigadier D. Vicente Sancho, secretario del consejo de ministros: á D. Valentin Ortigosa, arcediano de Carmona y conde del tribunal del excusado; y para secretario á D. Manuel Maria Alzaybar, jefe de seccion de la primera secretaria del despacho de estafeta, y á cuyo cargo han corrido en ella la instruccion y despacho de los asuntos de África.

De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y satisfaccion, y á fin de que disponga lo conveniente para que se reuna la comision y termine con la posible brevedad el objeto para que ha sido nombrada: advirtiéndole á V. E., que con esta misma fecha prevengo al secretario de la misma comision tenga á disposicion de V. E. cuantos documentos reclame de los que existen en esta secretaria de mi interino cargo, relativos al punto de que se trata. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 16 de octubre de 1835.—Juan Alvarez y Mendizabal.—Sr. D. Ramon Gil de la Cuadra. (Abeja de Madrid.)

INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE SAN LUIS POTOSI. ENERO 2 DE 1836.

Hoy á las cinco de la mañana ha salido de esta capital el Exmo. Sr. general presidente D. Antonio Lopez de Santa Anna, con direccion á Leon Vicario, para seguir luego su marcha sobre Tejas.

Durante un mes que ha permanecido en esta capital, sus autoridades y vecindario han tenido lugar de observar el modo franco, afable y político con que el Exmo. Sr. presidente ha tenido la bondad de manifestarse generalmente, aceptando con gusto los obsequios que en palacio, en el teatro y plaza de toros se le han hecho, granjeándose de esta manera el mas reelevante aprecio de este vecindario. Su marcha se ha visto con general sentimiento, sin embargo de que el objeto noble que lo conduce á Tejas lo disminuye, y mas la esperanza próxima de que regrese triunfante de los viles extrangeros que han turbado la tranquilidad de nuestro pais é intentan desmembrarlo.

Los cuerpos que han marchado sobre los invasores y los que son están al llegar, componen de 8 á 1000, no carabinas, sino SOLDADOS MEXICANOS, valientes siempre en la campaña, y mas cuando se trata de defender contra extrangeros ingratos el honor nacional y la integridad

del territorio. Van al campo los valientes generales Woll, Ramirez y Sesma, Guana, Tolsa, y con ellos otros jefes y oficiales no menos ilustres que en diversas campañas tienen acreditada su intrepidez y patriotismo.

Los recursos pecuniarios durante este mes, han sido sobrados en la sub-comisaria para pagar hasta fines del presente enero las tropas que han salido, además de surtirlos de vestuario y equipo, han necesidad para hacer llevar las penahuidas de la campaña. Entraron en dicha oficina 5102 pesos, y se han repartido 5113, quedando de fondo mas de 2000, con los que, y lo mas que en adelante ingresará, hay suficiente para ir pagando los gastos de esta expedicion.

San Luis ha debido al Exmo. Sr. presidente las mas expresivas demostraciones de aprecio por los recursos sobrados de gente y dinero que en él se le han presentado, y S. Luis por medio de sus autoridades ha protestado no economizar medio alguno de auxiliar la empresa nacional á que marcha el ejército. Los potosinos deben gloriar de no ser los últimos en manifestar cuanto estiman la dignidad de una patria ultrajada por el atrevimiento de extrangeros que abrigaba como hijos en su seno, y que le han correspondido con la mas negra ingratitud.—EE. de la Opinion.

MÉXICO 6 DE ENERO DE 1836.

Como nos hemos propuesto poner en conocimiento del público las opiniones que hay en los Estados Unidos del Norte América con respecto á la cuestion de Tejas, insertamos hoy algunos artículos que comprueban esa diversidad de pareceres no solo en distintos periódicos, sino á veces aun en la misma Abeja, periódico oficial del gobierno del estado de la Luisiana que tan fuertemente se habia pronunciado en favor de los colonos de Tejas.

En el primer artículo del Mensajero de Macon, en el estado de Georgia, se nota que la segunda y tercera de las resoluciones adoptadas por los treinta individuos que formaron aquella junta, son la manifestacion mas completa que puede hacerse del modo con que se hacen ilusorias las leyes que impiden la intervencion indirecta y disimulada que quieren ejercer los estados del Sur de aquella república, pues aunque para engañar se acuerda que se facilitarán á los colonos todos los auxilios posibles y que no sean prohibidos por las leyes y constitucion de su gobierno, hemos visto ya la célebre declaracion de la corte judicial de Nueva York que declaró no ser contrarios á ellas los auxilios pecuniarios, y ahora ya se agrega en Georgia la de invitar, alistar y sostener voluntarios que estén dispuestos á arriesgar su vida para sostener la causa de Tejas, y á quienes se les reglamentos y se exigen juramentos. ¿Qué mas se haría respecto á una nacion con quien no se tuviesen ningunas relaciones amistosas?

En el segundo artículo traducido del Telégrafo, se impugna la ocurrencia peregrina de los ochocientos grillos que se preparaban para los tejanos, que acostumbrados á oprimir mas de tres millones de esclavos, no tienen ni idea de la libertad y de la filantropía mexicana que de un golpe destruyó para siempre la esclavitud en su territorio. Aun es mas singular su ignorancia cuando suponen imposible que se mande á Tejas una fuerza numerosa por la razon de que las autoridades mexicanas apenas pueden impedir se levanten contra el gobierno central los mexicanos que casi á una voz han pedido se variase el sistema federal en los términos en que habia existido hasta el año pasado. Por último, la mas esquisita malicia fuje esos supuestos tratados con aquel gobierno para la cesion de Tejas. Cuan poco conocen el carácter mexicano los que creen que la adquisicion de Tejas es tan fácil como la de las floridas que cedió Fernando sétimo! Finalmente, vuelven como siempre á indicar por claro los deseos que los animan para unir á Tejas á la república del Norte. ¿Que defensores tan sinceros de la constitucion de 824!

Las reflexiones sobre el comercio del Norte América con México hechas en la Abeja, no pueden menos de haber causado una sensacion muy notable en un pueblo mercantil antes que nada, y se puede asegurar sin temor de equivocarse, que á la fecha han resfriado á los jóvenes fogosos deseosos de imitar á los ingleses que marchan á asegurar el trono de Isabel en España así como á los ambiciosos que se figuran ya poseedores de grandes y feraces terrenos en premio de sus aventuras caballerescas. La pérdida de un mercado de

tanta consideracion como México, para poder de la Luisiana.

Los débiles coracelos que presentan los editores de la Abeja á sus paisanos, carecen de todo fundamento; porque ni la federacion de 824 puede volver á triunfar en una nacion que está absolutamente convencida de la insuficiencia de aquellas instituciones para adquirir la comun felicidad, y aunque volviese á triunfar, el honor mexicano ultrajado por unos cuantos centenares de aventureros jamás podrá quedar ileso sino expeliéndolos mas allá de aquellos terrenos que se han atrevido á profanar con la traicion, el dolo y la perfidia. No les queda pues otro arbitrio que confesar su infame desigüo y lamentarse de haber causado tantos males á la república mexicana que los adoleció, y destruido el comercio con México de aquella que les dió el ser; haciéndose por lo mismo el objeto del desprecio de ambas naciones que de comun acuerdo deben enfrenar ese orgullo bárbaro hijo de la ingratitud y del egoísmo.

El Exmo. Sr. presidente interino ha concedido el executor de estafeta á la patente expedida por el Exmo. Sr. ministro plenipotenciario de Francia á favor del Sr. José Henri, nombrándolo vicesul francés en Tampico de Tamaulipas; y en consecuencia, queda expedito dicho Sr. Henri para el ejercicio de las funciones que le corresponden, y en el goce de las consideraciones que son anexas á su carácter.

Anoche se ha incendiado el edificio de los números 7, 8 y 9 de la calle de Tacuba: á los tres cuartos para las once se dió la seña en las torres de Catedral y la Profesa, y al instante el comandante general, partidas de cuerpos militares, los gefes de policía y multitud de voluntarios acudieron á cortar el incendio; pero fueron inútiles todos sus esfuerzos y las providencias que se tomaron, pues aunque se consiguió que no pasara á mas, sin embargo dichas casas han sido completamente arruinadas, padeciendo las contiguas por las precauciones que se hizo necesario tomar. Segun se nos informa, el fuego comenzó por una carpintería de los bajos en que se cree habria algun descuido: con mejores datos hablaremos despues de este suceso, pudiendo asegurar que en las personas no hubo desgracia alguna, á excepcion de tres ó cuatro lastimados en las manos.

AVISOS.

Instruccion de D. Mateo de Flores calle del Espíritu Santo núm. 8.

VARIOS discípulos, habiendo acabado los estudios en mi casa, no quise despedirme de ellos sin presentar al público en un certamen algunos resultados que he obtenido con ellos en menos de tres años. Es tambien un deber de manifestar mi gratitud de la confianza y estimacion que sus padres me manifestaron siempre, procurando que sus hijos luzcan como pueden delante de los mexicanos ilustrados que saben apreciar una buena educacion y una instruccion ya profunda aunque prematura.

Convido, pues, á todos los padres de familia que quieren impacarse de lo que sabe un jóven de quince años al salir de mi establecimiento, se sirvan hacerme el honor de concurrir al certamen de mis discípulos que se verificará el 11 de enero en la Universidad, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

PROGRAMA DEL CERTAMEN.

Francés. Escribirán cualquiera cosa, explicando todas las reglas gramaticales: concen este idioma á fondo.

Inglés. Traducirán lo que quisieren.

Latín. Explicarán, Cornelio Nepos, Tito Livio, Virgilio y Horacio, dando razon de todas las reglas gramaticales.

Griego. Explicarán el discurso de Prismo á Aquiles en la Iliada de Homero. Explicarán las etimologías griegas de las voces en español y en francés.

Español. Leerán unos discursos de composicion sacados de una materia dada.

Matemáticas. Estarán interrogados en los ocho libros de geometría y en trigonometría, y explicarán algunas teorías de física.

Geografía é historia. Dibujarán los mapas y responderán á toda pregunta de geografía universal, y de historia antigua y moderna que se les hará.

Habrà despues del certamen una distribucion de premios.

Un niño de siete años escribirá en francés con todas las reglas gramaticales, lo que se le dictare.